

## **NOTA ACLARATORIA.**

Coordinadora de Unidad Técnica Municipal, por medio de la presente hace constar que: para llevar acabo la compra de alimentos para 969 familias del Municipio de San Pedro Copan, la Municipalidad no realizo Licitación amparándonos en el artículo No. 9 de la Ley de Contratación del Estado se realizó compras directas aprobado en reunión de Corporación Municipal según acta No. 4 fecha 2 de abril del presente, ya que el Gobierno Declaro Emergencia por el COVID-19, realizando la compra atreves de cotización, sin embargo la Municipalidad de San Pedro Copan trabajo involucrando a CODEM, COMISION DE TRANSPARENCIA, IGLESIA, MIEMBROS DE SOCIEDAD CIVIL, en aras de una mejor transparencia en la realización de dicho proceso.

Se firma para constancia a los diecisiete días del mes abril del 2020

UTM.